

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 27 de Octubre de 2003

Nº 16.750

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) \$ 8,00 • Convocatoria Asambleas Profesionales \$ 15,00 • Avisos Comerciales \$ 25,00 • Asambleas Comerciales \$ 20,00 • Avisos Administrativos \$ 25,00 • Edictos de Mina \$ 20,00 • Edictos Concesión de Agua Pública \$ 20,00 • Edictos Judiciales \$ 10,00 • Remates Judiciales \$ 15,00 • Remates Administrativos \$ 25,00 • Posesión Veinteñal \$ 25,00 • Avisos Generales \$ 25,00 		<ul style="list-style-type: none"> \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10
BALANCES		
<ul style="list-style-type: none"> • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00 • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00 		
II - SUSCRIPCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Anual \$ 100,00 • Semestral \$ 65,00 • Trimestral \$ 50,00 • Anual - Legislativa Vía E-mail \$ 30,00 		
III - EJEMPLARES		
<ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplar dentro del mes \$ 1,00 • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año \$ 1,50 • Atrasado más de 1 año \$ 3,00 • Separata \$ 3,50 		
IV - FOTOCOPIAS		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20 		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 1743 del 26/09/03 – Ratifica Resoluciones N° 146 – I/02 y 348-I/03 del Instituto Provincial de Salud de Salta.	5134
M.ED. N° 1749 del 26/09/03 – Afectación de terrenos ubicados en Cnel. Juan Solá – Dpto. Rivadavia para el funcionamiento de Establecimiento Educacional.	5134
S.G.G. N° 1752 del 26/09/03 – Subsidio.	5134

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1734 del 26/09/03 – Prórroga de contrato de Locación de Servicios.	5135
S.G.G. N° 1735 del 26/09/03 – Prórroga de contrato de Locación de Servicios.	5135
S.G.G. N° 1736 del 26/09/03 – Prórroga de contrato de Locación de Servicios.	5135
S.G.G. N° 1737 del 26/09/03 – Prórroga de contrato de Locación de Servicios.	5135
S.G.G. N° 1738 del 26/09/03 – Prórroga de contrato de Locación de Servicios.	5136
S.G.G. N° 1739 del 26/09/03 – Prórroga de contrato de Locación de Servicios.	5136
S.G.G. N° 1740 del 26/09/03 – Conclusión de actuaciones sumariales.	5136
S.G.G. N° 1741 del 26/09/03 – Accidente de trabajo.	5136
M.HA y O.P. N° 1742 del 26/09/03 – Reestructuración presupuestaria.	5136
M.S.P. N° 1744 del 26/09/03 – Rechaza reconocimiento de nivel.	5137
M.S.P. N° 1745 del 26/09/03 – Rechaza recurso de reconsideración.	5137
M.S.P. N° 1746 del 26/09/03 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios.	5137
M.S.P. N° 1747 del 26/09/03 – Afectación de personal.	5137
M.S.P. N° 1748 del 26/09/03 – Prórroga de afectación de personal.	5137
M.ED. N° 1750 del 26/09/03 – Decreto N° 477/01. Exclusión de personal.	5137
M.ED. N° 1751 del 26/09/03 – Decreto N° 477/01. Exclusión de personal.	5138

EDICTOS DE MINA

N° 4566 – Viviana – Expte. N° 10.735	5138
N° 4381 – Lila – Expte. N° 17.697	5138

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4576 – Comando Cuerpo Ejército III N° 028/03	5138
N° 4575 – Comando Cuerpo Ejército III N° 027/03	5139
N° 4574 – Comando Cuerpo Ejército III N° 026/03	5140
N° 4573 – Comando Cuerpo Ejército III N° 020/03	5141
N° 4572 – Comando Cuerpo Ejército III N° 023/03	5142
N° 4571 – Comando Cuerpo Ejército III N° 022/03	5143
N° 4570 – Comando Cuerpo Ejército III N° 024/03	5144
N° 4569 – Comando Cuerpo Ejército III N° 025/03	5144
N° 4568 – Comando Cuerpo Ejército III N° 021/03	5145

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

Nº 4563 – Hospital Materno Infantil Nº 61/03 5146

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 4521 – Bernard Graham Elliot – Expte. Nº 34-3.608/03 5146

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4562 – Montesino, Isaac Alejandro – Expte. Nº 6.884/03 5146

Nº 4561 – Lafuente, Adelaida – Morales, Sebastián – Expte. Nº 71.260/03 5147

Nº 4560 – Viañals, Emilio Alfonso – Expte. Nº 78.466/03 5147

Nº 4558 – Figueroa Outes, Guillermo Alfonso – Expte. Nº 58.793/02 5147

Nº 4557 – René Blas Caso – Expte. Nº C-45.081/99 5147

Nº 4555 – Soches, Juan Carlos – López de Soches, Polonia Graciela – Expte. Nº 1-65.905/03 5147

Nº 4553 – Guerra, Julio Roque – Expte. Nº C-20.400 5147

Nº 4550 – Luis Alberto Velázquez – Expte. Nº 35.019/94 5148

Nº 4546 – Sosa, Arturo Marcelo – Expte. Nº 2-001.101/00 5148

Nº 4545 – Cardozo, Julio Argentino – Expte. Nº 74.028/03 5148

Nº 4543 – Jorge, Alejandro – Expte. Nº 74.017/03 5148

Nº 4537 – Comoglio, Juan – Expte. Nº 1-78.464/03 5148

Nº 4530 – Gasca de Terroba, Silvia – Expte. Nº 68.324/03 5149

Nº 4523 – Barboza, Paquita Esther – Expte. Nº 71.972/03 5149

Nº 4513 – Flores, Narciso – Expte. Nº 77.439/03 5149

Nº 4501 – Guitián, Sinforoso – Expte. Nº 2-050.782/02 5149

Nº 4446 – Taritolay, Julia – Pastrana, Antonio – Expte. Nº 73.032/03 5149

REMATES JUDICIALES

Nº 4578 – Por Susana J. T. Muñños – Juicio Expte. Nº 16.861/01 5150

Nº 4532 – Por Marcela Dell' Arte – Juicio Expte. Nº 24.361/01 5150

Nº 4519 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 4.814/00 5150

Nº 4508 – Por Mónica Susana Galli – Juicio Expte. Nº B-49.041/94 5151

POSESION VEINTEÑAL

Nº 4528 – Bayón, Román Alejandro y Casas, Matilde Socorro – Expte. Nº 38.402/02 5151

Nº 4502 – González, Eliseo Viviano – Expte. Nº 001.733/03 5151

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4540 – Chilo, Juan Carlos – Pequeña – Expte. Nº 75.309/3 5152

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 4579 – Bonifacio, Hilda Victoria – Expte. Nº 79.074/03 5152

Nº 4565 – Cabrera, San Martín – Expte. Nº 79.551/03 5152

Pág.

N° 4559 – Ramos, César Adrián – Expte. N° 78.880/03	5152
N° 4529 – Corimayo, Rubén Raúl – Expte. N° 78.512/03	5152
N° 4518 – Paz, Emilia Lorena – Expte. N° 73.911/03	5153
N° 4512 – González, Cintia Vitalia – Expte. N° 78.482/03	5153
N° 4507 – Sarmiento, Ricardo Carlos – Expte. N° 78.988/03	5153
N° 4503 – Delgado, Eulalia – Expte. N° 80.415/03	5153

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4511 – Guardo, Julio Roberto – Pequeño – Expte. N° 1.942/03	5153
N° 4430 – Balut, Alejandro – Expte. N° 076.584/03	5154
N° 4421 – Alto Molino S.R.L. – Expte. N° 081.003/03	5154

EDICTOS JUDICIALES

N° 4552 – Mario Dante Garnica – Expte. N° 2-069.251/03	5155
N° 4548 – José Benavent – Expte. N° 022.646/01	5155
N° 4544 – José Vilarón Feliciano Melgar – Expte. N° 27.130/01	5155
N° 4535 – Yuhak, Carlos y Yuhak, Gladis – Expte. N° 29.691/99	5155

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4577 – Duende Azul S.R.L.	5156
-----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 4567 – Empresa de Montaje Electroinstrumental S.R.L.	5157
--	------

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

N° 4564 – Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines – Resolución N° 111/2003	5157
--	------

RECAUDACION

N° 4580 – Del día 24/10/03	5158
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO Nº 1.743

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 169.826/03 – código 74.

VISTO las resoluciones Nºs. 146-I/02 y 348-I/03 emanadas del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas resoluciones se crea el Departamento de Control de Aportes y Contribuciones con dependencia directa de la Gerencia Administrativa y se convierten cargos de la estructura de dicho organismo hasta tanto se adecue la estructura vigente a las necesidades actuales.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Ratificanse las resoluciones Nºs. 146-I/02 y 348-I/03, emanadas del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuyas copias certificadas forman parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO Nº 1.749

Ministerio de Educación

Expediente Nº 159-32.102/01.

VISTO la necesidad de regularizar la situación dominial de los terrenos donde se emplaza la Escuela de

Educación Técnica Nº 5.127 “Justo Pastor Santa Cruz” – Cnel. Juan Solá – Dpto. Rivadavia –; y

CONSIDERANDO:

Que dichos terrenos se identifican en la Dirección General de Inmuebles como Catastros Nºs. 2.863 y 2.864, Sección A – Manzana 61, 62 – Cnel. Juan Solá – Departamento Rivadavia –, siendo titular registral de los mismos la Provincia de Salta;

Que atento a ello corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la afectación de los inmuebles para el funcionamiento del citado establecimiento educativo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Aféctase al Ministerio de Educación los terrenos identificados en la Dirección General de Inmuebles como Catastros Nºs. 2863 y 2864, Sección A – Manzanas 61, 62 – Cnel. Juan Solá – Departamento Rivadavia –, para el funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica Nº 5.127 “Justo Pastor Santa Cruz” de la citada localidad, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º - Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección General de Inmuebles, para su conocimiento y toma de razón en las columnas correspondientes.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Fernández – David**

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO Nº 1.752

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 02-9.035/03; 261-17.669/03; 261-17.532/03; 261-17.535/03; 261-17.660/03; 261-17.710/03; 261-17.741/03; 261-17.711/03; 261-17.725/03.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asistencia Médica Social solicita la aprobación de las Disposiciones por las cuales se otorgan subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos son destinados a atender problemas de salud de diversas personas carentes de recursos.

Que la Unidad Central de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informa que las presentes erogaciones ya se encuentran imputadas presupuestariamente.

Que el citado Organismo efectuará oportunamente el correspondiente control de las facturas.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6.780 y en el Decreto N° 42/02,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízanse los subsidios otorgados por la Dirección General de Asistencia Médica Social, a través de las Disposiciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 08 – Unidad de Organización 02 – Inciso 5 – P. Princ. 1 – P. Parc. 4 – Sub Parcial 8 – Función 2 – Finalidad 3 – Presupuesto 2003.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1.734 – 26/09/2003 – Expediente N° 155-1.999/03.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Roque Armando Cortez D.N.I. N° 10.582.521, a partir del 1 de julio de 2003 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 17 – Inciso 3, P. Principal 4 y P. Parcial 9 – Presupuesto 2003.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1.735 – 26/09/2003 – Expediente N° 155-1.999/03.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor José Roberto Oscar Fayón, D.N.I. N° 14.708.544, a partir del 1 de julio de 2003 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 17 – Inciso 3, P. Principal 4 y P. Parcial 9 – Presupuesto 2003.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1.736 – 26/09/2003 – Expediente N° 155-1.999/03.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señora Marcela Isabel Cabezas, D.N.I. N° 17.308.955, a partir del 1 de julio de 2003 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 17 – Inciso 3, P. Principal 4 y P. Parcial 9 – Presupuesto 2003.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1.737 – 26/09/2003 – Expediente N° 155-1.999/03.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Raúl Adrián Arancibia, D.N.I. Nº 13.701.545, a partir del 1 de julio de 2003 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 17 – Inciso 3, P. Principal 4 y P. Parcial 9 – Presupuesto 2003.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1.738 – 26/09/2003 – Expediente Nº 155-1.999/03.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor José Esteban Gómez D.N.I. Nº 8.172.775, a partir del 1 de julio de 2003 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 17 – Inciso 3, P. Principal 4 y P. Parcial 9 – Presupuesto 2003.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1.739 – 26/09/2003 – Expediente Nº 155-1.999/03

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señora María Luisa Díaz, D.N.I. Nº 11.081.777, a partir del 1 de julio de 2003 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 17 – Inciso 3, P. Principal 4 y P. Parcial 9, Presupuesto 2003.

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 1.740 – 26/09/2003 – Expte. Nº 44-49.624/93

Artículo 1º - Declárase la inexistencia del acto administrativo que dispuso el archivo de las presentes ac-

tuaciones, en el marco de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 5348, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Dánse por concluídas las presentes actuaciones sumariales (S.Á. Nº 21/94 – DP) y declárase la inaplicabilidad de la sanción que se aconseja al Of. Ayte. (R) de Policía de la Provincia, Dn. Angel Eleuterio Rodríguez, D.N.I. Nº 14.649.893, mediante Resolución Nº 482/94 de Jefatura de Policía, por prescripción de la potestad disciplinaria del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 294 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 3º - Dispóngase a través de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, la instrucción de sumario administrativo para deslindar responsabilidades que pudieren corresponderle a funcionarios o agentes que, por su acción u omisión, permitieron la prescripción de la potestad disciplinaria del Estado.

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 1.741 – 26/09/2003 – Expte. Nº 44-65.576/94

Artículo 1º - Reconócese a favor del Cabo 1º de Policía de la Provincia, Dn. Miguel Aldo Guantay, Leg. 8370, un crédito por la suma total de pesos mil setecientos sesenta (\$ 1.760), a los efectos de solventar gastos sanatoriales (\$ 560) y honorarios médicos (\$ 1.200), por la intervención quirúrgica a que debe ser sometido como consecuencia del accidente de trabajo que sufriera el 06-V-94.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a: Jurisdicción 02 – Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Unidad de Organización 05 – Policía de Salta – Inciso 1 – Gastos de Personal – Finalidad 2 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 11 – del Presupuesto Ejercicio 2003.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto Nº 1.742 – 26/09/2003 – Expte. Nº 155-2.084/03

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 30 de la Ley N° 7.225, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2.003 de Administración Central, por un importe de \$ 60.000,- (Pesos sesenta mil):

Rebajar de:

Jurisdicción 01 – Gobernación –
Unidad de Organización 17 –
Subsecretaría de Deportes –
Inciso 5 – Transferencias –
Partida Principal 1 – Partida
Parcial 4 – Sub-Parcial 8 –
Sub-Subparcial 99 – Programas
Especiales – Otros – Finalidad 3
– Función 2 – Fuente de
Financiamiento 11

\$ 60.000,00

Reforzar a:

Jurisdicción 01 – Unidad de
Organización 17 – Subsecretaría
de Deportes – Inciso 3 – Servicios
no Personales – Finalidad 3 –
Función 4 – Sub Función 5 –
Fuente de Financiamiento 11

\$ 60.000,00

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.744 - 26/09/2003 - Expte. N° 87.442/01 - código 121

Artículo 1º - Recházase el reconocimiento del nivel alcanzado de la señora Mary Viviana Martínez, D.N.I. N° 16.883.219, actualmente con funciones en la Dirección General de Personal, en virtud a las consideraciones de hecho y de derecho consignadas precedentemente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.745 - 26/09/2003 - Expte. N° 91.267/02 - código 121

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de reconsideración, interpuesto por la doctora Carmen Elizabeth Gutiérrez de Ellero, D.N.I. N° 14.176.282, bioquímica de la Coordinación de Gestión Primer Nivel de Atención Area Capital, contra el decreto N° 1742/02, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.746 - 26/09/2003 - Exptes. N°s. 143131/02 - código 74 (original y corresponde)

Artículo 1º - Con vigencia al 14 de junio de 2003, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, aprobado por decreto N° 130/03, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la señorita María Celeste Correa, D.N.I. N° 25.437.653.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.747 - 26/09/2003 - Expte. N° 92.345/03 - código 121

Artículo 1º - Con vigencia al 3 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2003, aféctase al Instituto Superior de Formación y Capacitación «Dr. Ramón Carrillo» a la señora Santa María Aguilera, D.N.I. N° 17.803.765, legajo N° 8.109, enfermera del Hospital «Dr. Elías Anna» de Colonia Santa Rosa, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.748 - 26/09/2003 - Expte. N° 93486/03 - código 121

Artículo 1º - A partir del 1º de agosto de 2003 y por el término de un (1) año, prorrogase la afectación a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, dispuesta por decreto N° 2444/02, del doctor Juan Carlos Gómez Alvarenga, D.N.I. N° 4.416.811, legajo N° 55593, profesional asistente del Hospital del Milagro.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.750 - 26/09/2003 - Expediente N° 159-30253/01

Artículo 1º - Dispónese la exclusión de la Sra. Alejandrina Elizabet Nieva, D.N.I. N° 5.165.416, docente de la Escuela N° 5008 Martín Miguel de Güemes, del Anexo I del Decreto N° 477/01, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2º - Intímase a la Sra. Alejandrina Elizabet Nieva, D.N.I. N° 5.165.416, docente de la Escuela N°

5008 Martín Miguel de Güemes, a realizar los trámites pertinentes ante la Unidad de Control Previsional de Salta en los términos y bajo las condiciones previstas en el Art. 2° del Decreto N° 477/01 para obtener la jubilación total, los que deberán realizarse dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación del presente Decreto.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.751 - 26/09/2003 - Expediente N° 159-29972/01 y Cpde. 1

Artículo 1° - Dispónese la exclusión de la Sra. Norma Beatriz Boetsch de Moraga, L.C. N° 3.694.749, Docente de las Escuelas N°s 5083 y 6023, del Anexo I del Decreto N° 477/01, por los motivos expresados en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - Intímase a la Sra. Norma Beatriz Boetsch de Moraga, L.C. N° 3.694.749, Docente de las Escuelas N°s 5083 y 6023, a realizar los trámites pertinentes ante la Unidad de Control Previsional de Salta, en los términos y bajo las condiciones previstas en el Art. 2° del Decreto N° 477/01 para obtener la jubilación total, los que deberán realizarse dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación del presente Decreto.

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 1.743, 1.752, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 4.566

R. s/c N° 10.337

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 2° y 3° supuestos del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7.141/01, que se ha ordenado el archivo, anulando el registro y su calidad de vacante del siguiente expediente:

Expte. N°	Mina	Mineral	· Depto.
10.735	Viviana	Diatomita	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 27/10/2003

O.P. N° 4.381

F. N° 144.543

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario César Rojo, en Expediente N° 17.697, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar: Salar de Pocitos, la mina se denominará: Lila, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7266487.9900	3398826.6000
7266487.9900	3401908.7000
7265613.3700	3401908.7000
7265613.3700	3403920.5500
7265528.0100	3403921.7000
7265528.0100	3399564.6000
7265708.0100	3399564.6000
7265708.0100	3400764.5700
7266208.0100	3400764.5700
7266208.0100	3398826.6000

P.M.D.: X= 7.266.011.1910 Y= 3.401.256.3590

Cerrando la superficie registrada 202 Has. 8709 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaria, 07 de octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17 y 27/10 y 06/11/2003

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4576

F. v/c N° 10.206

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública 00028/2003

Objeto: Chorizo y Panceta

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00028/2003

Razón Social del Adjudicatario: Chacmol S.A.
 Domicilio y Localidad: Godoy Cruz 543 – San José
 – Gllén. – Mendoza

Renglones: 0001, 0007, 0008, 0011, 0012.

Precio Total: \$ 10.644,46.

Tipo N°: LU 00028/2003

Razón Social del Adjudicatario: Ballester José
 Domicilio y Localidad: Mariano Moreno Nro. 221
 – P. Molina – Gllén. – Mendoza

Renglones: 0003, 0004, 0009, 0010.

Precio Total: \$ 11.237,86.

Tipo N°: LU 00028/2003

Razón Social del Adjudicatario: Fusco Rosario Armando

Domicilio y Localidad: Balcarce 1331 – San Luis

Renglones: 0013, 0014.

Precio Total: \$ 4.101,24.

Tipo N°: LU 00028/2003

Razón Social del Adjudicatario: Petriachi Nelo Adamo

Domicilio y Localidad: Alpatagal 1534 – Mendoza

Renglones: 0005, 0006.

Precio Total: \$ 7.277,64.

Tipo N°: LU 00028/2003

Razón Social del Adjudicatario: Naser Hnos. S.A.
 Domicilio y Localidad: Rodríguez Peña Km. 9,1
 Coquimbito – Dpto. Maipú – Mendoza

Renglones: 0002

Precio Total: \$ 3.240,00.

Cnl. Oscar J. Vivas
 J. Dpto. V Cont. y Fin.

Imp. \$ 25,00

e) 27/10/2003

O.P. N° 4.575

F. v/c N° 10.206

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública 00027/2003

Objeto: Víveres Especiales para Hospitales Militares.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días hábiles de 0800 a 1200 Hs. – Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00027/2003

Razón Social del Adjudicatario: José Alberto Toscano SA.

Domicilio y Localidad: Charcas 1043 – Córdoba

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0008, 0012, 0013, 0014, 0016, 0018, 0019, 0023, 0025, 0026, 0027, 0030, 0037, 0039.

Precio Total: \$ 4.798,10.

Tipo N°: LU 00027/2003

Razón Social del Adjudicatario: Croma S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro. de Mayo 2440 Rosario – Santa Fe

Renglones: 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078.

Precio Total: \$ 8.304,25.

Tipo N°: LU 00027/2003

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Colomprera 1469 - Córdoba

Renglones: 0004, 0005, 0006, 0007, 0009, 0010, 0011, 0015, 0017, 0020, 0021, 0022, 0024, 0028, 0029, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0038.

Precio Total: \$ 4.026,35.

Tipo N°: LU 00027/2003

Razón Social del Adjudicatario: Chacmol S.A.

Domicilio y Localidad: Godoy Cruz 543 – San José – Gllén. – Mendoza

Renglones: 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0089, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0098,

0099, 0100, 0103, 0104, 0105, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114.

Precio Total: \$ 6.907,50.

Tipo Nº: LU 00027/2003

Razón Social del Adjudicatario: Julia Rocamora

Domicilio y Localidad: Suipacha 474 – Mendoza

Renglones: 0086, 0087, 0088, 0090, 0097, 0101, 0102, 0106, 0107, 0115, 0116, 0117.

Precio Total: \$ 2.527,73.

Cnl. Oscar J. Vivas
J. Dpto. V Cont. y Fin.

Imp. \$ 28,00

e) 27/10/2003

O.P. Nº 4.574

F. v/c Nº 10.206

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y Nº de Proced. de Selección: Licitación Pública 00026/2003

Objeto: Productos Cárnicos y Fiambres

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días hábiles de 0800 a 1200 Hs. – Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo Nº: LU 00026/2003

Razón Social del Adjudicatario: Croma S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 Rosario – Santa Fe

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045.

Precio Total: \$ 407.587,42.

Tipo Nº: LU 00026/2003

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Colomprera 1469 - Córdoba

Renglones: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015.

Precio Total: \$ 10.951,73.

Tipo Nº: LU 00026/2003

Razón Social del Adjudicatario: Chacmol S.A.

Domicilio y Localidad: Godoy Cruz 543 – San José – Gillén. – Mendoza

Renglones: 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0078, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093.

Precio Total: \$ 28.418,68.

Tipo Nº: LU 00026/2003

Razón Social del Adjudicatario: Muzaber Víctor José

Domicilio y Localidad: San Martín 159 La Consulta – Mendoza

Renglones: 0059, 0060, 0065, 0066, 0067, 0072, 0073, 0074, 0079.

Precio Total: \$ 64.213,30.

Tipo Nº: LU 00026/2003

Razón Social del Adjudicatario: Ballester José

Domicilio y Localidad: Mariano Moreno Nro. 221 – P. Molina – Gillén. – Mendoza

Renglones: 0064, 0085.

Precio Total: \$ 1.256,20.

Tipo Nº: LU 00026/2003

Razón Social del Adjudicatario: Fusco Rosario Armando

Domicilio y Localidad: Balcarce 1331 – San Luis

Renglones: 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100.

Precio Total: \$ 26.501,09.

Tipo Nº: LU 00026/2003

Razón Social del Adjudicatario: Naser Hnos. S.A.

Domicilio y Localidad: Rodríguez Peña Km. 9,1 Coquimbito – Dpto. Maipú – Mendoza

Renglones: 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0061, 0062, 0063, 0068, 0069, 0070, 0071, 0075, 0076, 0077, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0086.

Precio Total: \$ 91.104,66.

Cnl. Oscar J. Vivas
J. Dpto. V Cont. y Fin.

Imp. \$ 29,00

e) 27/10/2003

O.P. N° 4.573

F. v/c N° 10.206

Precio Total: \$ 104.910,60.

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo N°: LU 00020/2003

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública 00020/2003

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Objeto: Frutas y Hortalizas

Domicilio y Localidad: Colomprera 1469 - Córdoba

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Renglones: 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030.

Tipo N°: LU 00020/2003

Precio Total: \$ 3.479,56.

Razón Social del Adjudicatario: Márquez y Cía. SRL.

Tipo N°: LU 00020/2003

Razón Social del Adjudicatario: Chacmol S.A.

Domicilio y Localidad: El Exodo 653 - Jujuy

Domicilio y Localidad: Godoy Cruz 543 - San José - Gllén. - Mendoza

Renglones: 0063, 0066, 0067, 0068, 0071.

Renglones: 0031, 0032, 0034, 0035, 0042, 0045, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0059, 0060, 0061, 0062, 0064, 0065, 0069, 0070, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0086, 0087, 0093, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140.

Precio Total: \$ 11.491,85.

Precio Total: \$ 34.639,06.

Tipo N°: LU 00020/2003

Tipo N°: LU 00020/2003

Razón Social del Adjudicatario: Gálvez Blas Alberto

Razón Social del Adjudicatario: Rizzo Vicente Luis

Domicilio y Localidad: Independencia 88 - Santiago del Estero

Domicilio y Localidad: Allayme Nro. 2605 - San José - Gllén. - Mendoza

Renglones: 0033, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0083, 0084, 0085, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092.

Precio Total: \$ 14.134,82.

Renglones: 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158.

Tipo N°: LU 00020/2003

Precio Total: \$ 40.170,27.

Razón Social del Adjudicatario: Gálvez Elkin Sebastián

Tipo N°: LU 00020/2003

Domicilio y Localidad: Independencia 541 - 3ro "E" - Córdoba

Razón Social del Adjudicatario: Brunetti Armado Daniel

Renglones: 0043, 0044, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0058.

Precio Total: \$ 35.496,24.

Domicilio y Localidad: Alsina Nro. 1893 - San Fco. del Monte - G. Cruz - Mza.

Tipo N°: LU 00020/2003

Renglones: 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131.

Razón Social del Adjudicatario: Broggi Marcos Daniel

Precio Total: \$ 33.700,28.

Domicilio y Localidad: Roberto Barony 5836 Argüello

Tipo N°: LU 00020/2003

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019.

Razón Social del Adjudicatario: Fusco Rosario Armando

Domicilio y Localidad: Balcarce 1331 – San Luis
 Renglones: 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164,
 0165, 0166, 0167.

Precio Total: \$ 11.647,51.

Cnl. Oscar J. Vivas
 J. Dpto. V Cont. y Fin.

Imp. \$ 33,00

e) 27/10/2003

O.P. Nº 4.572

F. v/c Nº 10.206

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y Nº de Proced. de Selección: Licitación Pública 00023/2003

Objeto: Víveres Secos

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días hábiles de 0800 a 1200 hs. – CDO CPO EJ III

Tipo Nº: LU 00023/2003

Razón Social del Adjudicatario: José Alberto Toscano S.A.

Domicilio y Localidad: Charcas 1043 – Córdoba

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023

Precio Total: \$ 78.043,47

Tipo Nº: LU 00023/2003

Razón Social del Adjudicatario: Acteal S.A.

Domicilio y Localidad: 9 de Julio 64 – 2 “B” - Avellaneda

Renglones: 0344, 0349, 0350, 0352, 0356, 0357, 0358, 0360, 0361, 0362, 0363, 0364, 0368, 0370

Precio Total: \$ 7.426,87

Tipo Nº: LU 00023/2003

Razón Social del Adjudicatario: Croma S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro. de Mayo 2440 – Rosario – Santa Fe

Renglones: 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061,

0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161

Precio Total: \$ 77.428,78

Tipo Nº: LU 00023/2003

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Colomprera 1469 – Córdoba

Renglones: 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046

Precio Total: \$ 2.653,89

Tipo Nº: LU 00023/2003

Razón Social del Adjudicatario: Chacmol S.A.

Domicilio y Localidad: Godoy Cruz 543 – San José – Gillen - Mendoza

Renglones: 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273, 0274, 0275, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0312, 0313, 0314, 0315, 0316, 0317, 0318, 0319, 0320, 0321, 0322, 0323, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341

Precio Total: \$ 28.877,95

Tipo Nº: LU 00023/2003

Razón Social del Adjudicatario: Ballester José

Domicilio y Localidad: Marinero Moreno Nro. 221 – P. Molina – Gillen - Mendoza

Renglones: 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0282, 0283, 0284, 0285, 0286, 0287, 0288, 0289, 0290, 0291, 0292, 0293,

0294, 0295, 0296, 0297, 0298, 0299, 0300, 0301, 0302,
0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311

Precio Total: \$ 54.794,23

Tipo N°: LU 00023/2003

Razón Social del Adjudicatario: Petriachi Nelo Adamo

Domicilio y Localidad: Alpatocal 1534 - Mendoza

Renglones: 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227,
0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236,
0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245,
0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0251

Precio Total: \$ 35.127,69

Tipo N°: LU 00023/2003

Razón Social del Adjudicatario: González Primitiva Elvira

Domicilio y Localidad: Alvear 872 – San José - Mendoza

Renglones: 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167,
0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176,
0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185,
0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191

Precio Total: \$ 38.801,80

Tipo N°: LU 00023/2003

Razón Social del Adjudicatario: Julia Rocamora

Domicilio y Localidad: Suipacha 474- Mendoza

Renglones: 0342, 0343, 0345, 0346, 0347, 0348,
0351, 0353, 0354, 0355, 0359, 0365, 0366, 0367, 0369,
0371

Precio Total: \$ 17.746,11

Cnl. Oscar J. Vivas
J. Dpto. V Cont. y Fin.

Imp. \$ 55,00

e) 27/10/2003

O.P. N° 4.571

F. v/c N° 10.205

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública 00022/2003

Objeto: Productos de Panadería

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00022/2003

Razón Social del Adjudicatario: Migas S.A.

Domicilio y Localidad: Güemes 59 – Godoy Cruz

Renglones: 0021, 0022, 0023, 0024

Precio Total: \$ 29.333,44

Tipo N°: LU 00022/2003

Razón Social del Adjudicatario: Croma S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 Rosario - Santa Fe

Renglones: 0005, 0006, 0007, 0008, 0013, 0014,
0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020

Precio Total: \$ 44.488,93

Tipo N°: LU 00022/2003

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Colomprera 1469 – Córdoba

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004

Precio Total: \$ 5.487,74

Tipo N°: LU 00022/2003

Razón Social del Adjudicatario: Chacmol S.A.

Domicilio y Localidad: Godoy Cruz 543 San José - Guaymallén - Mendoza

Renglones: 0009, 0010, 0011, 0012, 0025, 0026,
0027, 0028

Precio Total: \$ 41.285,19

Tipo N°: LU 00022/2003

Razón Social del Adjudicatario: Fusco Rosario Armando

Domicilio y Localidad: Balcarce 1331 – San Luis

Renglones: 0029, 0030, 0031, 0032

Precio Total: \$ 19.714,17

Cnl. Oscar J. Vivas
J. Dpto. V Cont. y Fin.

Imp. \$ 25,00

e) 27/10/2003

O.P. N° 4.570 F. v/c N° 10.205

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública 00024/2003

Objeto: Materias Primas para Panadería Militar «Córdoba»

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00024/2003

Razón Social del Adjudicatario: José Alberto Toscano SA.

Domicilio y Localidad: Charcas 1043 – Córdoba

Renglones: 0002, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010

Precio Total: \$ 24.267,98

Tipo N°: LU 00024/2003

Razón Social del Adjudicatario: Croma S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 Rosario - Santa Fe

Renglones: 0001

Precio Total: \$ 67.158,00

Tipo N°: LU 00024/2003

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Colomprera 1469 – Córdoba

Renglones: 0003

Precio Total: \$ 3.314,52

Cnl. Oscar J. Vivas
J. Dpto. V Cont. y Fin.

Imp. \$ 25,00

e) 27/10/2003

O.P. N° 4.569

F. v/c N° 10.205

Nombre del Organismo Contratante: Comando cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública 00025/2003

Objeto: Pollo y Huevo

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00025/2003

Razón Social del Adjudicatario: José Alberto Toscano SA.

Domicilio y Localidad: Charcas 1043 – Córdoba

Renglones: 0002

Precio Total: \$ 12.038,72

Tipo N°: LU 00025/2003

Razón Social del Adjudicatario: Croma S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 Rosario - Santa Fe

Renglones: 0001, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014

Precio Total: \$ 109.088,05

Tipo N°: LU 00025/2003

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Colomprera 1469 – Córdoba

Renglones: 0003, 0004

Precio Total: \$ 2.106,49

Tipo N°: LU 00025/2003

Razón Social del Adjudicatario: Chacmol S.A.

Domicilio y Localidad: Godoy Cruz 543 San José – Gllén. - Mendoza

Renglones: 0015, 0016, 0021, 0022, 0025, 0026

Precio Total: \$ 17.731,85

Tipo N°: LU 00025/2003

Razón Social del Adjudicatario: Ballester José

Domicilio y Localidad: Mariano Moreno Nro. 221 P. Molina – Gllén. - Mendoza

Renglones: 0018, 0024

Precio Total: \$ 5.394,96

Tipo N°: LU 00025/2003

Razón Social del Adjudicatario: Fusco Rosario Armando

Domicilio y Localidad: Balcarce 1331 – San Luis
 Renglones: 0027, 0028
 Precio Total: \$ 5.264,47
 Tipo N°: LU 00025/2003
 Razón Social del Adjudicatario: Petriachi Nelo Adamo
 Domicilio y Localidad: Alpatocal 1534 – Mendoza
 Renglones: 0019, 0020
 Precio Total: \$ 7.120,62

Cnl. Oscar J. Vivas
 J. Dpto. V Cont. y Fin.

Imp. \$ 25,00 e) 27/10/2003

O.P. N° 4.568 F. v/c N° 10.205

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Tipo y N° de Proced. de Selección: Licitación Pública 00021/2003

Objeto: Productos Lácteos

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs. - Cdo. Cpo. Ej. III

Tipo N°: LU 00021/2003

Razón Social del Adjudicatario: José Alberto Toscano SA.

Domicilio y Localidad: Charcas 1043 – Córdoba

Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010

Precio Total: \$ 47.983,66

Tipo N°: LU 00021/2003

Razón Social del Adjudicatario: Croma S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 Rosario - Santa Fe

Renglones: 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0022, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035

Precio Total: \$ 38.205,44

Tipo N°: LU 00021/2003

Razón Social del Adjudicatario: Peralta Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Colomprera 1469 – Córdoba

Renglones: 0011, 0012, 0013

Precio Total: \$ 1.310,05

Tipo N°: LU 00021/2003

Razón Social del Adjudicatario: Chacmol S.A.

Domicilio y Localidad: Godoy Cruz 543 San José – Gllén. – Mendoza

Renglones: 0021, 0023, 0024, 0025, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0049, 0050, 0053, 0054

Precio Total: \$ 37.144,07

Tipo N°: LU 00021/2003

Razón Social del Adjudicatario: Ballester José

Domicilio y Localidad: Mariano Moreno Nro. 221 P Molina – Gllén. - Mendoza

Renglones: 0045, 0046, 0051, 0052

Precio Total: \$ 31.798,21

Tipo N°: LU 00021/2003

Razón Social del Adjudicatario: Petriachi Nelo Adamo

Domicilio y Localidad: Alpatocal 1534 – Mendoza

Renglones: 0047, 0048

Precio Total: \$ 20.215,41

Tipo N°: LU 00021/2003

Razón Social del Adjudicatario: González Primitiva Elvira

Domicilio y Localidad: Alvear 872 San José - Mendoza

Renglones: 0036

Precio Total: \$ 16.107,76

Tipo N°: LU 00021/2003

Razón Social del Adjudicatario: Julia Rocamora

Domicilio y Localidad: Suipacha 474 – Mendoza

Renglones: 0055, 0056

Precio Total: \$ 11.588,65

Cnl. Oscar J. Vivas
 J. Dpto. V Cont. y Fin.

Imp. \$ 25,00

e) 27/10/2003

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 4.563

F. Nº 144.767

Ministerio de Salud Pública**Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 61/03

Apertura: 30/10/03

Horas: 11,00

Adquisición de: Alquiler de Bombas Infusoras y Oxímetro de Pulso

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil – Avda. Sarmiento Nº 625 – 4400 – Salta.

Lola Camacho de Aban
 Jefa de Depósito y Suministro
 Hospital Materno Infantil

Imp. \$ 25,00

e) 27/10/2003

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 4.521

F. Nº 144.695

Referencia: Expediente Nº 34-3.608/03 (Original y Cpde.)

A los efectos establecidos por el artículo 77 de la Ley 7.017 y Decreto Nº 1.502/00 -artículo 1º- punto 2º,

reglamentario del artículo 51 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Bernard Graham Elliot tiene solicitado reconocimiento de concesión de uso de Agua Pública para la propiedad identificada como Fracción B1, catastro Nº 1488 – Departamento La Candelaria, para irrigar una superficie de 10,0000 Has. de Ejercicio Permanente, con una dotación de 5,25 lt./seg. a derivar del Río La Candelaria, márgen izquierda por un canal sin nombre. Los turnos serán establecidos de conformidad a lo dispuesto por el artículo 46 del Código de Aguas.

El beneficio precitado es un desmembramiento de la Concesión de Agua Pública otorgada por Decreto Nº 4.615/72 para la matrícula primitiva Nº 76 – Finca “El Molino” o “Tascanas” del Departamento La Candelaria.

Conforme previsiones del artículo 201 de la Ley 7.017 se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles, a partir de la última publicación, ante la Dirección Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de la Ciudad de Salta. Dirección Agencia de Recursos Hídricos, 3 de Setiembre de 2003.

C.P.N. Rodrigo Abud
 Registros y Catastros
 Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/10/2003

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 4.562

F. Nº 144.758

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nomin., Secretaría a cargo de Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Montesino, Isaac Alejandro s/Sucesorio” Expte. Nº 68849/03 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se conside-

ren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Isaac Alejandro Montesino, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial” y en el diario “El Tribuno”. Salta, 20 de Octubre de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/10/2003

O.P. N° 4.561

F. N° 144.759

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 9na. Nom., Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio – Lafuente, Adelaida – Morales, Sebastián", Expte. N° 71.260/03, ordena la publicación de Edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Setiembre de 2003. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/10/2003

O.P. N° 4.560

F. N° 144.757

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Viñals, Emilio Alfonso" Expte. N° 78.466/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 14 de Octubre de 2003. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/10/2003

O.P. N° 4.558

F. N° 144.751

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo C. y Com. de 5ta. Nominación, Distrito Judicial Centro – Salta, en los autos caratulados: "Figuroa Outes, Guillermo Alfonso – Sucesorio" Expte. N° 58.793/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del

término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de Octubre de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/10/2003

O.P. N° 4.557

F. N° 144.752

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en Expte. N° C-45.081/99, caratulado: "Sucesorio: René Blas Caso", cita y emplaza a sus herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 11 de Febrero de 2002. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/10/2003

O.P. N° 4.555

F. N° 144.747

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Soches, Juan Carlos – López de Soches, Polonia Graciela – Sucesorio" Expte. N° 1-65.905/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 08 de Agosto de 2003. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.553

F. N° 144.743

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nom.,

Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Guerra, Julio Roque” Juicio Sucesorio Expte. N° C-20.400, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 11 de Agosto de 2003. Dra. M. Fernanda Diez de Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.550 F. N° 144.739

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en autos: “Sucesorio de Luis Alberto Velázquez” Expte. N° 35.019/94, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Octubre de 2003. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.546 F. N° 144.732

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados “Sosa, Arturo Marcelo – Sucesorio”, expediente N° 2-001.101/00; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (art. 145 y 146 del

Código citado). Salta, 24 de Junio de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.545 F. N° 144.731

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: “Sucesorio – Cardozo, Julio Argentino” Expte. N° 74.028/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 03 de Octubre del 2003. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.543 F. N° 144.729

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Sucesorio de: Jorge, Alejandro”, Expte. N° 74017/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, 29 de Setiembre de 2003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.537 F. N° 144.719

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de

la Ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro), Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados "Comoglio, Juan – Sucesorio", Expte. N° 1-78.464/03, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 23 de Octubre de 2003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.530

F. N° 144.707

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Pocoví, Cristina en los autos caratulados: "Gasca de Terroba, Silvia s/ Sucesorio" Expte. N° 68.324/03 (Acumulado al EXP N° 031833/01), cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Nuevo Diario y en el Boletín Oficial de la Provincia, a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Salta, 20 de Octubre de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.523

F. N° 144.695

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Barboza, Paquita Esther s/ Sucesorio", Expediente N° 71972/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 29 de

Setiembre de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.513

F. N° 144.690

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos Sucesorio Flores, Narciso Exp. 77.439/03, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 21 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.501

R. s/c N° 10.330

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 11ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Gutián, Sinforoso – Sucesorio" Expte. N° 2-050782/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 17 de Febrero de 2003. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.446

F. N° 144.660

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Taritolay, Julia; Pastrana, Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 73.032/03, ordena: Se cite por edictos, a publicarse por el término de tres (3) días

en el diario el Boletín Oficial, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Salta, 10 de Octubre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/10/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.578

F. N° 144.775

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Chrysler Neon

El 05/11/03, a hs. 18:15, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, por cuenta y orden del ABN Amro Bank, remataré sin base y al contado: automóvil marca Chrysler, modelo Neon LE 1.997, tipo Sedán cuatro puertas; faltándole: bomba y tanque de nafta; rampa inyección; inyectores; cuerpo mariposa, batería; ECU calculador; una óptica; cierre centralizado; luces traseras, tapa baúl, guardabarros; s/un paragolpes. Posee stereo. El mismo se subasta en el estado visto en que se encuentra y podrá ser revisado el día de la subasta en el domicilio indicado de 11 a 12 hs. y a partir de 17 hs. Las deudas por impuestos y gastos de transf., a cargo del comprador. En Expte. N° 16.861/01, que se tramita por ante el Juzg. 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 2ª Nom.. Condiciones: 10% Arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%) de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Pub. Tres días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Informes tel. 421-5882. S.T.M. Martillero Público Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 27/10/2003

O.P. N° 4.532

F. N° 144.713

Por MARCELA DELL' ARTE

JUDICIAL CON BASE

**Tractor Marca Deutz - Cosechadora
Marca Daniele**

El día 12 de Noviembre de 2003 a las 17:30 hs. en calle Alem N° 47 de la Ciudad de San José de Metán, remataré con la base \$ 2500 (Pesos: Dos Mil Quinientos) I - un tractor marca Deutz, Modelo A 70, montado sobre neumáticos de 15-34 los traseros y 750-20, los delanteros, motor N° 292/2/70/4074, marca Deutz - II - Con la base de \$ 5.000 (Pesos: Cinco Mil) Una cosechadora marca Daniele, Modelo D 66, montada sobre neumáticos de 7x50x16 los traseros y 12x7,5x24, los delanteros, Motor N° 794657, marca Bedford, la misma se encuentra en mal estado de conservación.

Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: García, Bernardo José vs. Gonzáles, Roberto Fernando s/Ejecución Prendaria Expte. N° 24.361/01.

Condiciones de Venta: El precio es de contado y en el acto del remate, con más el 10% de comisión del martillero y 0,6 % (D.G.R.).

Horario de Visita: En horario comercial. El tractor Deutz se encuentra en calle San Martín y Tucumán (Sr. Isidro Solís) en la Ciudad de Rosario de la Frontera y la Cosechadora en Av. Libertad N° 392 de la Ciudad de Metán.

Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil

Informes: Martillera Marcela Dell' Arte Tel - 03876-21473-15667552.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.519

F. N° 144.697

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El 27/10/03 a 17:00 Hs. en Pje Anta N° 1350 Cdad. Remataré c/base de \$ 42.167,25 (2/3 ptes. VF) el inmueble prop. del demandado Mat. N° 100.885 Sec. E Mzna 61 Par 17a del Dpto. Capital ubic en calle Tucumán N°

766/768 de ésta Cdad. Lim.: lo dan su tit. obran en autos. Med.: Fte. 10 mts. Fdo. 22 mts. Cta. c/porch de entrada y garage c/portón de madera; consta de 2 plantas, en la baja hay tres ofic. alfomb. y un living comed. amplio alfomb.; baño de 1º al fdo. patio c/piso de tierra tapiado; en plta. alta existe un estar amplio, cuatro dormit. alfomb. cocina amplia c/piso de granito y dos baños de 1º, carpin. de mad. y posee balcón a la calle. Serv.: cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat., pavimento y alumbrado pub. Est. Ocup.: habit. por el demandado y cuatro hijos en calidad de prop. s/acta de constata. realizada por Sr. Of. de Jus. Forma de Pago: Señá 30% del precio adquirido en acto del remate el saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. de Ley 5% c/más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez Civil y Comer. 10º Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. N° 2 en juicio c/Roldán, Arnaldo N. y otro – Ejec. de Hon. Expte. N° 4814/00. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil – Infor. en Expte. o al Mart. M. A. CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1º Piso – Cel. 154-033142.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.508

F. N° 144.680

Por MONICA S. GALLI**JUDICIAL SIN BASE****Un camión Ford 350**

Lunes 27 de Octubre 19 hs. en Av. Monseñor Tavella 2235 ciudad, ordena el Sr. Juez C. y C. de 4ª Nom., en los autos que se le siguen a Cooperativa de Consumo Ltda. 17 de Setiembre – Ejecutivo – Expte. B-49041/94. Remataré sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: un automotor Camión Ford 350 – Dominio A-065207. En el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado a partir de hs. 18:30 el día de la subasta. Comis. 10% y sellado p/actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publi-

car tres días en B.O. y diario de mayor circulación – Mónica S. Galli, Mart. Monot.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 27/10/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.528

F. N° 144.703

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: «Bayón, Román Alejandro y Casas, Matilde Socorro c/Martín, Manuel s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal», Expediente N° 38.402/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y Diario «El Tribuno» a los posibles herederos del Sr. Manuel Martín, para que dentro del término de 9 (nueve) días, comparezcan a juicio y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en Juicio. Salta, 24 de Setiembre de 2.003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 28/10/2003

O.P. N° 4.502

F. N° 144.670

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza al codemandado González, Eliseo Viviano y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata por edictos que se publicarán por tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que comparezca y hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al ministerio de ausentes para que los represente. En los autos caratulados: “Ianni, José Rubén s/ Adquisición del dominio por Prescripción” Expte. N° 001.733/03 y referente al inmueble catastro N° 3027 ubicado en el Dto. Rosario de la Frontera – Salta –, como fracción finca Canteros, partido Las Cañas. S. J. de Metán, 2 de Octubre de 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/10/2003

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.540

F. v/c N° 10.204

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: «Chilo, Juan Carlos por Quiebra (pequeña)», Expte. N° 75309/3, hace saber que ha resultado designado Síndico Titular en los presentes el C.P.N. Felipe Morales D.N.I. N° 7.264.297, con domicilio en Osvaldo Dell A'cqua N° 231 B° Autódromo de ésta ciudad. Fijase como días de atención los días Lunes y Jueves de 17 a 20 hs. Secretaria, 23 de Octubre de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/10/2003

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 4.579

F. N° 144.776

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados «Bonifacio, Hilda Victoria s/Inscripción Martillero» Expte. N° 79.074/03. Hace saber que la Sra. Hilda Victoria Bonifacio, D.N.I. N° 18.469.663, con domicilio en L. 4 manz. 300 B, B° Juan Calchaqui de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el «Boletín Oficial» y diario «El Tribuno» por el término de (3) días conforme art. 2° de la Ley 3272. Salta, 24 de octubre de 2003. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/10/2003

O.P. N° 4.565

F. N° 144.771

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados «Cabrera, San Martín s/Inscripción de Martillero» Expte. N° 79551/03. Hace saber

que el Sr. San Martín Cabrera, D.N.I. N° 23.038.407, con domicilio en Mzna 2 casa 8 gpo. 298 B° Castañares de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. De conformidad con lo previsto por el art. 2° de la ley 3272, publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el «Boletín Oficial» y diario «El Tribuno». Salta, 14 de Octubre de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/10/2003

O.P. N° 4.559

F. N° 144.749

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: «Ramos, César Adrián s/Inscripción de Martillero», Expte. N° 78880/03, hace saber que el Sr. César Adrián Ramos D.N.I. N° 28.245.456, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 583 de la Ciudad de Gral. Güemes, Provincia de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 2 ley 3.272) Salta, 10 de Octubre de 2003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/10/2003

O.P. N° 4.529

F. N° 144.705

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados «Corimayo, Rubén Raúl s/Inscripción de Martillero» Expte. N° 78.512/03. Hace saber que el Sr. Rubén Raúl Corimayo, D.N.I. N° 17.582.068, con domicilio en Etapa 13 mzna 2 casa 2 de B° Limache de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 4 días conforme art. 2 de la ley 3272, auto-

rizándose a publicar en el diario solicitado, debiendo realizarse por lo menos un día en el Diario El Tribuno. Salta, 20 de Octubre de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 24 al 29/10/2003

O.P. N° 4.518 F. N° 144.698

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Paz, Emilia Lorena s/inscripción de Martillero Público" tendiente a la inscripción en la Matrícula de Martillero Público, Expte. N° 73.911/03, ordena esta publicación a los efectos dispuestos en el Art. 2º de la Ley 3.272, haciendo saber que se podrán formular impugnaciones acreditando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publicación por 3 días. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria. Salta, 21 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.512 F. N° 144.688

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "González, Cintia Vitalia s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 78.482/03. Hace saber que la Srta. Cintia Vitalia González, D.N.I. N° 24.453.200, con domicilio en calle Ejército Argentino N° 298 de Bª Ciudad del Milagro de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos, por el término de tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 01 de Octubre de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.507

F. N° 144.681

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sarmiento, Ricardo Carlos s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 78.988/03. Hace saber que el Sr. Ricardo Carlos Sarmiento, D.N.I. N° 8.387.142, con domicilio en calle Alvarado N° 247 de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" (art. 2 de la Ley 3.272). Salta, 29 de Septiembre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.503

F. N° 144.671

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Delgado, Eulalia s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 80.415/03. Hace saber que la Sra. Eulalia Delgado, D.N.I. N° 16.734.511, con domicilio en calle Deán Funes N° 2716 de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días conforme art. 2 de la ley 3.272. Salta, 14 de Octubre de 2003. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/10/2003

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.511

F. N° 144.686

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 122, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Guardo, Julio Roberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)"

Expte. Nº 1.942/03, en fecha 14 de Agosto de 2003 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Julio Roberto Guardo, D.N.I. Nº 7.259.272, CUIT Nº 20-07259272-8, con domicilio en calle Juramento Nº 430 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Pedro Salvador Padilla Nallar. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09 de Diciembre de 2003, los días Martes de 9 a 13 hs. en calle San Martín Nº 150 Local Nº 3 de la ciudad de San José de Metán, y en la ciudad de Salta los días Viernes de 18 a 21 hs. en calle Florida Nº 988. Se dispuso las siguientes fechas para el cumplimiento del trámite respectivos establecidos por Ley 24.522: 1) Presentación de los pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura: 09/12/2003; 2) Presentación de las impugnaciones en la sede del Síndico: 02/2/2004; 3) Informe Individual: 02/3/2004; 4) Resolución de Verificación de Créditos: 18/3/2004; 5) Clasificación y agrupamiento de acreedores: 05/4/2004; 6) Revisiones: 21/4/2004; 7) Informe General: 06/5/2004; 8) Observaciones al Informe General: 21/5/2004; 9) Resolución de Categorización: 09/6/2004; 10) Audiencia Informativa: 01/11/2004 a hs. 10; 11) Vencimiento del período de exclusividad: 08/11/2004. Publicar edictos durante cinco días en la forma prevista en los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 21 de Octubre de 2003. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Imp. \$ 50,00 e) 23 al 29/10/2003

O.P. Nº 4.430

F. Nº 144.635

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, sito en calle Deán Funes 523 de la Ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos: "Balut, Alejandro (Fallecido) s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 076.584/03, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1.- Que con fecha 22 de setiembre de 2003 ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Patrimonio del Sr. Alejandro Balut, C.U.I.T. Nº 23-03987176-9, fallecido en esta Ciudad de Salta en fecha 24 de agosto

de 2002, cuyo último domicilio real fue en Av. Hipólito Irigoyen 200 de esta Ciudad.-

2.- Que ha sido designado Síndico Titular la Contadora Público Nacional Myrtha Gladys Mera de Andriano, domiciliada en calle España Nº 1.069 (Salta), quien fijó como días y horas de atención los Martes y Jueves de 18:00 a 20:30 hs.-

3.- Que se ha fijado para el día 25 de noviembre de 2003, como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.).-

4.- Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno o El Tiempo.- Salta, 15 de octubre de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/10/2003

O.P. Nº 4.421

F. Nº 144.616

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados: «Alto Molino S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Grande)» Expte. Nº 081.003/03, hace saber que en fecha 08 de octubre de 2.003 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Alto Molino S.R.L., con domicilio legal en calle Independencia Nº 1.326 y domicilio procesal en Av. Belgrano Nº 1.267 Planta Alta de ésta ciudad, C.U.I.T. Nº 30-69070525-3. Se hace conocer que se ha fijado el día 24 de Noviembre de 2.003 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los Pedidos de verificación de los créditos ante la Sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 11 de Febrero del 2.004 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 25 de Marzo del 2.004 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del Período de Exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Se comunica que ha sido designado como Síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Tonda Miranda e Irigoyen, con domicilio procesal en calle Sarmiento Nº 122, 2º Piso de esta ciudad, en

donde se recepcionarán los Pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Jueves, en el horario de 17 a 20 horas. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de Octubre de 2.003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/10/2003

les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 12 de Agosto de 2.003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/10/2003

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.552

R. s/c N° 10.336

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Dr. Víctor Raúl Soria, Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados «Defensoría de Incapaces N° 5 por menor Garnica, Juliana Soledad c/Garnica, Mario Dante - Impugnación de Paternidad», Expte. N° 2-069.251/03; cita al Sr. Mario Dante Garnica, D.N.I. N° 25.446.068, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los 09 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda». Fdo. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo

e) 24 y 27/10/2003

O.P. N° 4.544

F. N° 144.730

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "Fasano, Ariel y otro c/Aleman, Roberto Bernardo y otro s/Embargo Preventivo Prueba Anticipada Sumaria Cobro de Pesos Daños y Perjuicios", expediente N° 27.130/01, cita al señor José Vilaron Feliciano Melgar a que se presente dentro de los cinco días de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 3 de Julio de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 28 de Agosto de 2003.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 27/10/2003

O.P. N° 4.548

F. N° 144.733

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: «Giménez, Germán Orlando vs. Camacho, Oscar Alberto y Otros - Daños y Perjuicios en Accidente de Tránsito» Expte. N° 022.646/01, ha dispuesto que se cite por Edictos a los Herederos del Sr. José Benavent, para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por Giménez, Germán Orlando, dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si, vencido el término de la publicación no comparecieren, se

O.P. N° 4.535

F. N° 144.717

El Dr. Sergio Miguel Angel David – Juez Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial – 2º Nominación – Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/Yuhak, Carlos y Yuhak, Gladis s/Ejecutivo – Embargo Preventivo" – Expte. N° 29.691/99, cita y emplaza a los demandados, Yuhak, Carlos y Yuhak, Gladis, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente en el juicio (art. 343 – 2º parte del C.P.C. y C.). Publíquese por 2 días. Salta, 26 de agosto de 2003.- Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 27/10/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 4577

F. Nº 144.774

Duende Azul S.R.L.

Denominación Social: "Duende Azul S.R.L."

Domicilio Social: Pueyrredón 1656 de esta ciudad.

Domicilio especial del Gerente: Pueyrredón 1656 de esta ciudad.

Datos de los Socios: Héctor Santiago Fachini, D.N.I. 14.207.589, C.U.I.T. 20-14207589-0, de 42 años de edad, de profesión comerciante, nacido el 11 de Junio de 1961 y María Cristina Aleman, D.N.I. 13.701.717, C.U.I.L. 27-13701717-8, de 43 años de edad, nacida el 15 de Diciembre de 1959, de profesión comerciante; ambos argentinos, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Pueyrredón 1656 de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles.

Fecha de constitución de la Sociedad: 22 de agosto de 2003.

Duración: El plazo de duración se fija en Veinte años (20), el que se computará a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros personas físicas o jurídicas, públicas o privadas a la actividad comercial. Mediante la compra-venta de mercaderías, en especial en el rubro comestibles y bebidas en general tanto en el ramo minorista como mayorista, pudiendo recibir mandato, representaciones, consignaciones y/o actuar como comisionista. Asimismo podrá prestar todo tipo de servicios comerciales, participar en operaciones de importación y exportación, abriendo sucursales en cualquier punto del país o del exterior, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos no prohibidos por la Ley o por este contrato de constitución relacionadas con la naturaleza de su objeto.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-), dividido en ciento veinte (120.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios distribuyen en la siguiente proporción: al señor Héctor Fachini, la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-), o sea sesenta (60) cuotas, y la señora María

Cristina Aleman, la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-), o sea sesenta (60) cuotas. El capital social se integra en un 25% en efectivo y el saldo de capital en el plazo de Ley. El monto total integrado es de Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-).

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, se designa al señor Héctor Santiago Fachini quien revestirá el carácter de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y usará su firma personal precedida del sello social, o de la fórmula "Duende Azul SRL.". La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se realicen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros.

Ejercicio Económico: El ejercicio económico finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará los Estados Contables de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Atribuciones y Deberes de los Administradores: El administrador o los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad todo acto jurídico, entre ello operar con los Bancos Oficiales o privados, Nacionales o Provinciales y demás Instituciones de créditos oficiales o privadas; aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, dar y recibir en pago, cobrar y percibir; celebrar contrato de locaciones o rescindirlos. Otorgar a uno o más personas poderes especiales y judiciales con la extensión que juzguen conveniente.

Contralor Individual de los Socios: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recavar de los administradores o apoderados los informes que estimen convenientes. Acta de Deliberación: se llevará un libro de actas donde se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios mediante actas que serán confeccionadas y firmadas dentro del quinto día de concluido el acuerdo. En esta acta deberá dejarse constancia de las respuestas dadas por los socios y su sentido a los efectos del cómputo de los votos.

Deliberación de los Socios: Los socios se reunirán en asambleas para deliberar y tomar resoluciones, la

que se convocará mediante citación dirigida al domicilio de cada uno.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16 de Octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 27/10/2003

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4.567

F. N° 144.773

Empresa de Montaje Electroinstrumental S.R.L.

Inscripción de Gerente

En la ciudad de Tartagal a los 24 días del mes de enero en sede de la empresa sito en Necochea N° 56 se reúnen los socios 1) Argañaraz, Pablo Alberto con DNI N° 23.310.332, 2) Cabana, José Luis con DNI N° 12.140.088, 3) Cuellar, Luis Alberto con DNI N° 12.739.906, 4) Tejerina, Silvina del Carmen con DNI N° 21.336.380, 5) Viña, Héctor Andrés con DNI N° 25.506.624, todos socios de Empresa de Montaje Electroinstrumental S.R.L. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Revocación del gerente de la sociedad.
- 2.- Postulación y designación del nuevo gerente.
- 3.- Designación del presidente y dos secretarios de la Asamblea.

Los socios reunidos en Asamblea resuelven:

Revocar el gerente de la sociedad.

Por votación unánime de los socios se designa como gerente a la Sra. Socio, Tejerina, Silvina del Carmen con DNI N° 21.336.380 por un período de un año a partir del día de la fecha esta establece domicilio especial en Manzana I Casa 3 Barrio Roberto Romero, Tartagal, Salta.

Designar como presidente de la Asamblea a la Sra. Tejerina, Silvina del Carmen, como secretarios a Viña, Héctor Andrés y Argañaraz, Pablo Alberto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/10/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 27/10/2003

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

O.P. N° 4.564

F. N° 144.761

Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines

RESOLUCION N° 111/2003

VISTOS: Lo dispuesto por la Ley 4591 y por la Resolución 08/2001; el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines

RESUELVE:

1º: Convocar a elecciones para el día 09/12/2003 para la renovación parcial de:

- a) Un Consejero Titular Ingeniero Civil.
- b) Un Consejero Titular por cualquiera de las disciplinas Universitarias.

- c) Un Consejero Titular Agrimensor.
- d) Un Consejero Titular por las Profesiones no Universitarias.
- e) Un Consejero Suplente Ingeniero Civil.
- f) Un Consejero Suplente por cualquiera de las disciplinas Universitarias.
- g) Un Consejero Suplente por la Agrimensura.
- h) Un Consejero Suplente por las Profesiones no Universitarias.

Todos con mandato por dos años.

Hasta las 18:00 horas del día 10 de Noviembre de 2003 podrán presentarse en la sede del Consejo, calle General Güemes N° 529, las listas de candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes, quienes deberán cumplir con el artículo 27º inciso 4º para estar en condiciones de

ser candidatos ("Para ser miembro del Consejo Profesional se requerirá tener tres años de antigüedad en la matrícula del artículo 4º, dos años de residencia inmediata en la Provincia de Salta, no ser deudor moroso del Consejo ni de su Obra Social, carecer de sanciones por falta de Ética o profesionales graves en los diez años anteriores a su incorporación al cuerpo y no tener sentencia judicial en su contra que haga inconveniente su incorporación al Consejo a juicio de los dos tercios de sus miembros."), debiendo tener abonado el derecho de matrícula hasta el mes de Noviembre de 2003 inclusive, para no ser considerado deudores morosos del Consejo.

Las listas deberán llegar firmadas por dos matriculados, llevar las firmas de conformidad de los candidatos e indicar un matriculado que actuará como Fiscal de Lista, los cuales deberán estar en condiciones de votar entendiéndose por ésta, tener abonado el derecho de matrícula hasta el mes de Agosto del 2003 inclusive. El Consejo se constituirá el mismo día 10 de Noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas

presentadas que cumplan con tales requisitos y con lo dispuesto por la Ley N° 4591.

2º: Publíquese de acuerdo a las disposiciones vigentes en tal sentido.

Agrim. Mario Abrantes Pereira
Secretario

Ing. Civil Carmelo S. Galindo Passano
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 27/10/2003

RECAUDACION

O.P. N° 4.580

Saldo anterior	\$ 141.884,80
Recaudación del día 24/10/03	\$ 417,00
TOTAL	\$ 142.301,80

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.